



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
PLANEACIÓN

Fecha:	San Juan de Pasto, 31 de Marzo de 2023		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Comando Departamento de Policía Nariño		

ACTA 052 /COMAN-PLANE – 2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ” VIGENCIA 2022, DANDO APLICABILIDAD A LA GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-GU-0010.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

Se verifica la asistencia sin novedad al evento de audiencia pública de rendición de cuentas, llevado a cabo el día 27 de Febrero de 2023, a partir de las 10:00 horas, la cual se realizó de manera presencial en la ciudad San Juan de Pasto-Nariño, en la Cámara de Comercio ubicada en la Calle 18 # 28-84 y mediante Facebook live, en cumplimiento a la orden de servicios No. 018 del 08/02/2023 “Rendición de Cuentas Del Departamento de Policía Nariño con Enfoque en Derechos Humanos y Paz Vigencia 2022”.

2. Temas a tratar

En la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2022 se tratarán los siguientes temas:

 Presupuesto	<p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p>
	<p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>
 Cumplimiento de metas	<p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p>
	<p>Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>

 Gestión	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 Contratación	<p>Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p>Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 Impactos de la Gestión	<p>Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 Acciones de mejoramiento de la entidad	<p>Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2020.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública virtual como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2022, como parte del ejercicio de transparencia en la administración se informara y explicara la gestión a partir de los bloques transformación institucional, derechos humanos, servicio de policía, parte operativa temas administrativos.

La información que se proyecta se extrae del informe de gestión del señor Comandante del Departamento de Policía Nariño, el cual reposa en la página web Institucional (<https://www.policia.gov.co/nariño/rendicion-cuentas>) en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Se realiza la invitación al personal asistente presencial y virtual que están disponibles los canales de comunicación a través de la página web y los links que aparecerán en el chat de la transmisión, todas las preguntas que surjan en esta audiencia pública serán resueltas a través de los canales internos y serán remitidas resueltas a las cuentas de correo personal registrados previamente. De igual forma se podrán registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones que se generen en desarrollo de esta actividad, así mismo se hace la invitación para diligenciar el formato de evaluación de este evento a través de los medios disponibles para su diligenciamiento ya que para la Institución es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos acerca de este evento.

Acciones realizadas previa rendición de cuentas:

ETAPA	SOPORTE
ETAPA DE APRESTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de conformación del equipo organizador. (ACTA 018 del 30/01/2023). • Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés. • Encuesta “Consulta de las temáticas de interés”.(Comunicación oficial. (10/02/2023) • Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento: (10/02/2023). • Presentación para la Rendición de Cuentas. <p>Video de las gestiones realizadas por parte del Comando de Departamento de Policía Nariño</p>
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de servicios. (018 del 08/02/2023) • Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. (10/02/2023). • Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S. https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/ de fecha 10/02/2023. • Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas. <p>→>> Orden de servicios No.018 COMAN-PLANE08/02/2023 El Barner se publicó mediante link https://www.policia.gov.co/narino/actividades?created%5Bdate%5D=01%2F01%2F2017&created_1%5Bdate%5D=&field_noticia_ciudad=&search_api_views_fulltext_unity=rendicion</p>
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. (CORREO COEST / COMUNICACIÓN OFICIAL) • Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.

Con el ánimo de plasmar las órdenes y compromisos por cada uno de los comprometidos en el desarrollo de la rendición de cuentas, se elaboró la Orden de Servicio No 018 /COMAN PLANE apoyo de un personal de la Oficina de Planeación en la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional de fecha 08 de Febrero de 2023", en la cual se asignaron responsabilidades generales y específicas, para el personal de la Oficina de Planeación Y dependencias comprometidas con el evento.

2.1 Introducción

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Se rinde cuentas todo el tiempo porque es un proceso permanente que obliga a las entidades del Estado a responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del propio Estado, que se concretan en la misión de cada institución. Por tanto, durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas como un proceso permanente. Igualmente es entendida como proceso, va más allá de la programación de eventos aislados, y obliga a las autoridades públicas y los servidores a formular una estrategia con actividades permanentes para informar y explicar sus actuaciones, así como escuchar y dialogar con los grupos de valor para mejorar la gestión pública.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

El señor Coronel EDWIN ORLANDO ROJAS CHISCO, Comandante del Departamento de Policía Nariño, invitó a la ciudadanía en general a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 "Con enfoque en Derechos Humanos y Paz", con el fin de dar a conocer las acciones preventivas y de seguridad operacional en el Departamento de Nariño y parte misional de la institución.

Igualmente, este espacio se aprovechó para escuchar las sugerencias o inquietudes de la ciudadanía, quienes asistieron de manera presencial y a través de Facebook live, lo que permitió tener un acercamiento con la comunidad, en cuanto a las actividades que realizaron los uniformados en el departamento durante la vigencia 2022.

Para la convocatoria se utilizaron diferentes medios de convocatoria y difusión para la socialización del evento, como:

2.2 Medios de convocatoria y difusión

En la reunión con el equipo organizador para el desarrollo de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Nariño, se establecieron las diferentes responsabilidades de cada

dependencia para la ejecución del evento, los cuales quedaron soportados en el acta No. 018 de fecha 30/01/2023.

Igualmente, se realizó la difusión de la audiencia rendición de cuentas, a través de los jefes de cada dependencia, especialidad, comandantes de Distrito, Estación y Subestación.

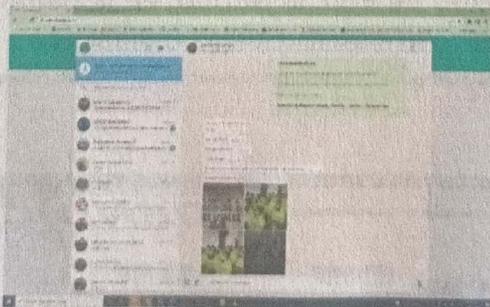
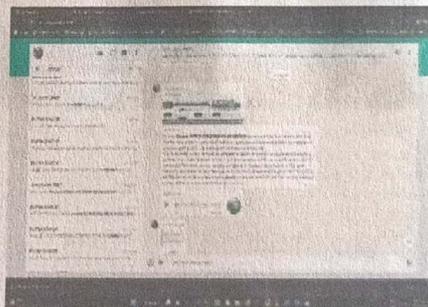
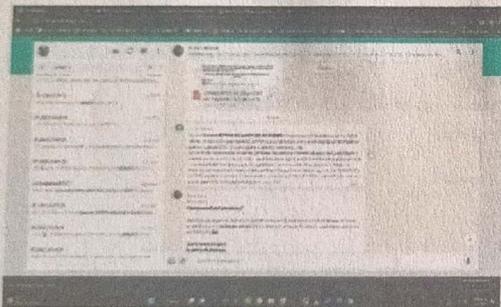
La Policía Nacional como entidad pública, tiene el compromiso de brindar información a la ciudadanía, sobre cada uno de los avances significativos dentro del normal desarrollo de las actividades que se tuvo en la vigencia anterior, en cuanto a la parte operativa, preventiva y manejo de recursos, con la finalidad de lograr transparencia de la gestión de la administración pública, para así garantizar cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y proporcionar un espacio para la interlocución y deliberación colectiva de escucha y participación de la comunidad.

ACTIVIDADES

Elaboración de plantilla institucional



Difusión de la invitación a la Rendición de Cuentas, a través de grupos internos y externos de WhatsApp



Publicación de la invitación de Rendición de Cuentas en la página web de la Policía Nacional www.policia.gov.co

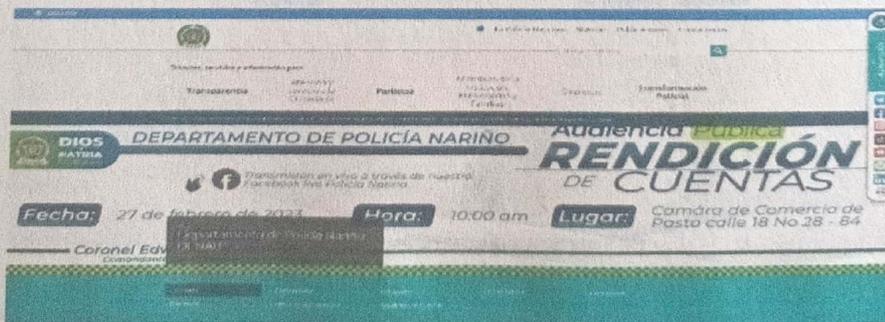
<https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2022-0>



Publicación de la invitación de Rendición de Cuentas en el micrositio del Departamento de Policía Nariño, en la página https://www.policia.gov.co/narino/actividades?created%5Bdate%5D=01%2F01%2F2017&created%201%5Bdate%5D=&field_noticia_ciudad=&search_api_views_full_text_unify=rendicion

<p>La Policía Nacional continúa brindando seguridad y convivencia en entornos educativos Más de 300 acciones de prevención, vigilancia y control en diferentes espacios. Viernes, 17 de Septiembre de 2021</p>	<p>Siguen operativos del plan de identificación de automotores Estas actividades de verificación y control son llevadas a cabo para evitar el hurto de vehículos. Martes, 15 de Agosto de 2022</p>	<p>Capturado por tráfico de estupefacientes Un ciudadano fue sorprendido con 13 kilos de coca ocultos en bolsas herméticas. Martes, 22 de Agosto de 2022</p>	<p>Rendición de cuentas vigencia 2022 El señor Coronel Edwin Rojas, invitó a la comunidad a participar de esta audiencia pública. Martes, 14 de Febrero de 2023</p>
---	---	---	--

Publicación del banner de Rendición de Cuentas en el micrositio del Departamento de Policía Nariño, en la página <https://www.policia.gov.co/narino>

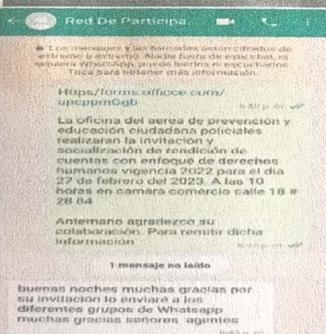
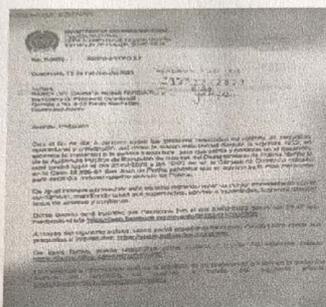


Transmisión de Rendición de cuentas a través de la cuenta en FACEBOOK @POLICIANARINO

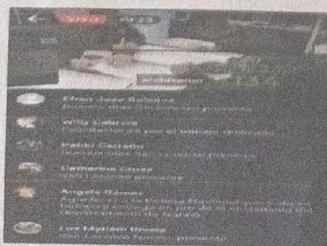
<https://fb.watch/jfqhN3zyCK/?mibextid=qC1gEa>



Igualmente los señores comandantes de Distrito y estación realizaron la respectiva difusión de la rendición de cuentas, mediante los diferentes medios de comunicación grupos de WhatsApp, correo electrónico, campañas preventivas, volantes y comunicados oficiales a las diferentes autoridades administrativas y población de cada municipio, con la finalidad de garantizar el buen desarrollo y asistencia a la audiencia, como se relaciona en el siguiente registro fotográfico:



La publicación de la Rendición de cuentas "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" VIGENCIA 2022", se realizó con más de 15 días de anticipación, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación; igualmente se publicó mediante Facebook, Radio Policía Pasto 89.5 FM y diferentes redes sociales del Departamento de Policía Nariño.



TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO



"Opina sobre tu tema de interés a tratar en la Rendición de Cuentas"

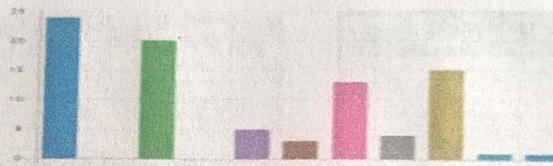
86 Respuestas 00:55 Tiempo medio para finalizar Activo Estado

Revisar respuestas Publicar preferencias

ADOT en Excel

1. ¿Cuál de los siguientes temas le gustaría que fueran tratados en la Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Nariño? (su opinión nos ayuda a mejorar. Gracias por participar)

- Subtemas:**
- Actividades de Prevención 24
 - Intervención social 0
 - Derechos Humanos 20
 - Actividades Ambientales 0
 - Presupuesto 5
 - Servicio de Policía 2
 - Convivencia y Seguridad Ciudad. 12
 - Transparencia Policial 4
 - Código Nacional de Conviven... 15
 - Acercamiento a la comunidad 1
 - Otro 1



FUENTE: DENAR COEST
Resultados obtenidos

A la pregunta :

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?

Respondieron:

- Participación en una reunión
- Participación en redes sociales
- Otros, etc.



2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?

- Clara 100
- Confusa 0



- Abastecido 100
- Insuficiente 0



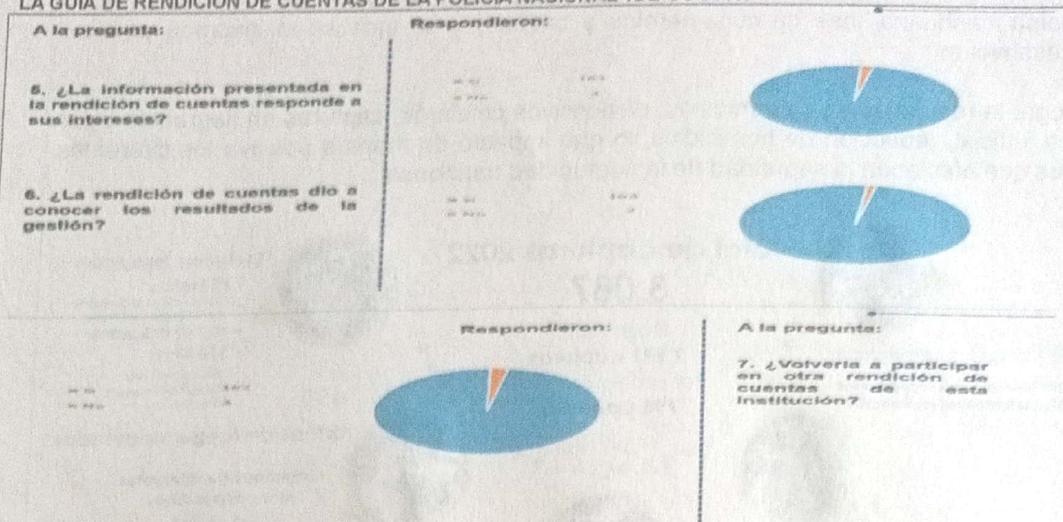
A la pregunta:

3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?

- Muy bueno 0
- Bueno 100
- Como 0



4. ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?



A través del link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/> los ciudadanos, lograban acceder a depositar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

2.3 Resumen de los temas tratados

La Rendición de cuentas del Departamento de Policía Nariño se llevó a cabo el día 27 de Febrero del 2023 a las 10:00 horas, en la ciudad San Juan de Pasto-Nariño, en la Cámara de Comercio ubicada en la Calle 18 # 28-84, la cual fue precedida por el señor Coronel EDWIN ORLANDO ROJAS CHISCO, Comandante del Departamento de Policía Nariño.

Temas tratados durante la Rendición de cuentas del Departamento de Policía Nariño 2022, se llevaron a cabo los temas mínimos a tratar durante el evento, en atención a la Guía de mejora continua 1DE-GU-0010 del 07/02/2021, así:

Se trataron temas de la Gestión Operativa realizada en la vigencia 2022, donde se coordinaron las capacidades interinstitucionales, representado en las actividades investigativas, inteligencia, prevención y de vigilancia comunitaria por cuadrantes, trabajando de manera armónica con las autoridades política administrativas, Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional y con toda la comunidad nariñense de los 59 municipios que conforman el Departamento de Policía Nariño, donde el trabajo armónico permitió que para el año 2022, se realizaron allanamientos enfocados a combatir los delitos de tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas de fuego, diferentes modalidades de hurto, homicidio, concierto para delinquir, entre otros delitos. Igualmente se afectaron diferentes estructuras criminales que delinquen en el territorio de Nariño, como lo son; Los Contaderos, Franco Benavides, Oliver Sinisterra, la comisión del Frente Alfonso Cano, la Segunda Marquetelía y se efectuaron matrices operacionales que buscan la reducción del delito MORED.

De igual forma, con el trabajo articulado con los integrantes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, se lograron incautaciones de armas de fuego, munición (cartuchos diferentes calibres), metros de explosivos (Cordón detonante-Pentolita-Pólvora negra-Dinamita- Indugel), se erradicaron hectáreas de coca, laboratorios destruidos de procesamiento de cocaína, toneladas de estupefacientes incautadas

(cocaína-marihuana-base de coca-heroína y bazuco) y se incautaron insumos para su procesamiento.

Se logró la recuperación de vehículos, dispositivos celulares, capturas en flagrancia y por orden judicial, reducción de homicidios, lo que impactó de manera positiva los diferentes delitos que afectaban la seguridad de la comunidad nariñense.



FUENTE: Información extraída del SIEDCO PLUS el día 08/02/2023 a las 11:00 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.



FUENTE: Información extraída del SIEDCO PLUS el día 08/02/2023 a las 11:00 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Se realiza la presentación del video de la gestión Operacional vigencia 2022.

Los temas fueron expuestos por parte del señor Teniente Coronel DANIEL DARIO MONTENEGRO OJEDA, Comandante operativo de seguridad y convivencia ciudadana, quien socializó las actividades realizadas durante el año 2022, en relación a la parte operativa, preventiva y disuasiva en el Departamento de Nariño.



Por parte del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana del Departamento de Policía Nariño, se encuentran liderando y desplegando los diferentes programas de participación cívica en los 59 municipios del Departamento de Policía Nariño, buscando contribuir de manera corresponsable en la intervención de causas de violencia, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en los diferentes municipios, contrarrestando los factores de riesgo y las amenazas que se generan mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana haciendo uso adecuado de los recursos logísticos y de talento humano que impacten la confianza y credibilidad a la ciudadanía.

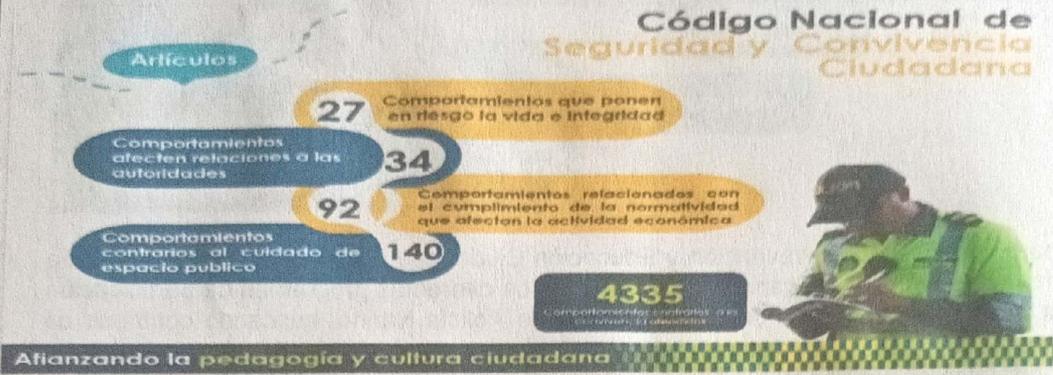
El grupo de gestores en una participación dinámica de la oferta institucional busca generar estrategias, implementar procesos, programas y realizar actividades para promover la interacción, movilización e iniciativa de las comunidades, instituciones de organizaciones económicas, sociales y comunitarias en aras de contribuir en la convivencia y seguridad ciudadana.

Durante la vigencia 2022, los gestores de participación ciudadana implementaron programas, dentro de los cuales está, jóvenes a lo bien, espacios pedagógicos, programa escolarizado, jornadas educativas, actividades de gestión comunitaria, frentes de seguridad, fortalecimientos de frentes de seguridad, encuentros comunitarios, graduación masivas de niños(as) y adolescentes de la policía cívica juvenil. Igualmente se resalta la creación de la primera cívica infantil indígena a nivel Colombia y se desplegó una estrategia denominada "Juntos por Nariño", la cual consiste en la recuperación e entornos como lo son parques y elaboración de murales en sitios críticos de cada uno de los municipios, lo que busca es que estos sectores se convierta en espacios de encuentro familiar

Mencionada exposición estuvo a cargo se la señora Mayor Elizabeth Marinela Erazo Jefe Grupo de Prevención y Educación Ciudadana DENAR.

Se dio a conocer a la comunidad en general, los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana que en los que más incurrieron los ciudadanos y los comparendos impuestos durante la vigencia 2022, dentro de los cuales está el Artículo 27 comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, Numeral 1 Refñir e incitar incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas, Numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o

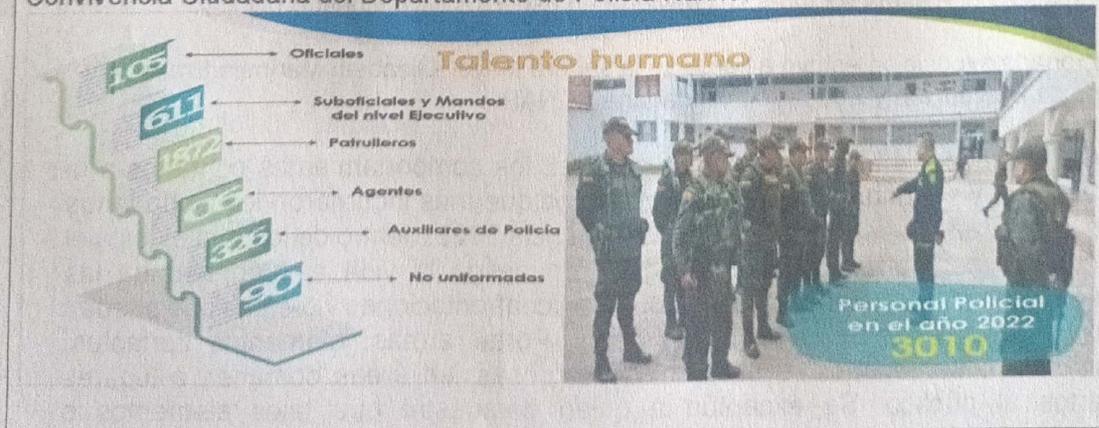
sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. Artículo 35 Incumplir o desacatar una orden de policía, Artículo 92- Numeral 4 Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde, Artículo 140 Numeral 8- Portar sustancias prohibidas en el espacio público, Numeral 7 Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente, comportamientos en los que más incide la ciudadanía.



COMPORAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Artículo	Descripción	Artículos
ARTICULO 27	<ul style="list-style-type: none"> Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. 	950
ARTICULO 35	<ul style="list-style-type: none"> Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer o impedir la función o la orden de policía. Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía. 	595 284
ARTICULO 140	<ul style="list-style-type: none"> Num. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistir a procedimiento de identificación e individualización, por parte de las autoridades de policía. Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público. Num. 7 - Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente. 	90 75 32
ARTICULO 92	<ul style="list-style-type: none"> Num. 1 - Realizar, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. Num. 4 - Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde. 	195 427 123

Socilaización estuvo a cargo del señor Teniente RAFAEL RUBIO, asesor de seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Policía Nariño.



Se relacionó el parte total de los policiales adscritos al Departamento de Policía Nariño, cantidad de estímulos e incentivos dados durante la vigencia 2022 al personal policial, condecoraciones y menciones honoríficas, felicitaciones, permisos de estudio, traslados por caso especial tanto internos como de departamento, equipos de alto desempeño, permisos de horario flexible por diferentes motivos, distinciones al nivel ejecutivo, bonificaciones para asistencia familiar y reconocimiento para subsidio familiar, beneficios tarde deportivas, creando así un ambiente de trabajo de equipo favorable en cada una de las estaciones, personal policial beneficiado con casas fiscales, beneficios de plan vacacional, permisos por asensos, permisos por cumpleaños y permisos por calamidad familiar, beneficios que se han generado por parte de bienestar social.



Intervención fue realizada por parte del señor Mayor EDWIN YESID MUNEVAR Jefe del Grupo de Talento Humano DENAR.

El presupuesto asignado al Departamento de Policía Nariño, para el mantenimiento, funcionamiento y combustible; así mismo el parque automotor adquirido con recursos propios de la institución y los vehículos dados de baja que cumplieron su vida útil para la vigencia 2022, recursos ejecutados en para la vigencia 2022. fueron tomados del recurso 10 Ministerio de Hacienda Nacional y el recurso 16 está conformado por todos los aportes que realizan los policías a través del descuento de nómina para el pago de bienestar social, todos los pagos que ingresan por comparendos y arrendamientos de las cafeterías de las estaciones de policía, recursos que son ejecutados para el mantenimiento de motocicletas,

adquisición de papelería, elementos de cafetería, elementos de aseo, en el pago de viáticos de los policías, los cuales garantizan el buen funcionamiento de las actividades frente al tema de seguridad y convivencia ciudadana.
Igualmente gracias a la gestión del Comándante de Policía Nariño, se logró la adquisición de 65 motocicletas con nueva imagen institucional, las cuales se encuentran en el parque automotor de las diferentes estaciones de policía, contribuyendo así a las necesidades que tenía el Departamento de Policía Nariño.

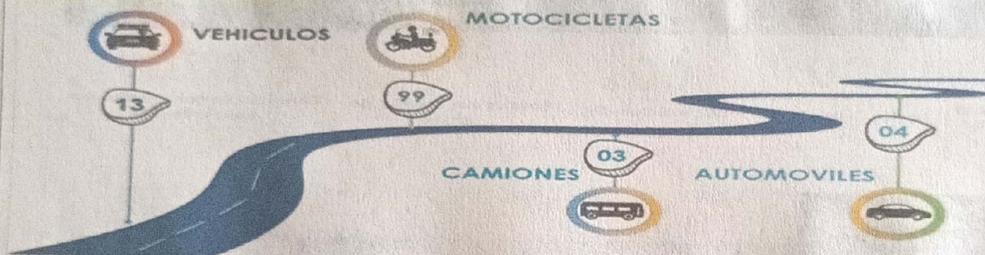
VIGENCIA 2022

VEHICULOS RECIBIDOS



VIGENCIA 2022

VEHICULOS DADOS DE BAJA



PRESUPUESTO ASIGNADO Recurso 10 Y 16

	FUNCIONAMIENTO DENAR \$ 5.073.763.484,15 Recurso 10		FUNCIONAMIENTO GINCO \$ 29.000.000,00 Recurso 10
	FUNCIONAMIENTO ANTINARCOTICOS \$ 50.050.000,00 Recurso 10		FUNCIONAMIENTO BIESO \$ 6.813.148,00 recurso 10 \$ 259.086.132,00 recurso 16
	FUNCIONAMIENTO TUMACO \$ 1.866.741.285,01 Recurso 10		FUNCIONAMIENTO SETRA \$ 16.029.006,20 recurso 10 \$ 171.134.292,00 recurso 16
	FUNCIONAMIENTO TUQUERRES \$ 4.33.091.510,23 Recurso 10		TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO \$ 7.635.629.211,92 recurso 10 \$ 430.220.424,00 recurso 16
	FUNCIONAMIENTO ESMAD \$ 160.140.758,33 Recurso 10	58.065.849.635,92	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 100%			

Intervención estuvo a cargo del señor Mayor DAVID ADRIAN ARCE CUENCA Jefe Administrativo DENAR.

En cuanto a temas de integridad Policial, se socializó la cantidad de policías que estuvieron inmersos en las diferentes conductas como suspensiones, investigaciones y destituciones,

durante lo corrido del año 2022 y entrada de la Ley 2196 del 2022 "Por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario" para la Policía Nacional, en su artículo 75 parágrafo 2, Los Jefes de las Oficinas de Control Disciplinario Interno de policías metropolitanas y departamentos de policía de Instrucción, conocerán de las actuaciones disciplinarias durante la etapa de instrucción de las faltas cometidas por los uniformados antes mencionados de la jurisdicción que les hubiese sido asignada, se socializó el reporte de las actuaciones policiales de las faltas cometidas por parte del Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes, Patrulleros de Policía y Auxiliares de Policía, donde actualmente se adelantan investigaciones por diferentes conductas y realizó la visualización de la gestión disciplinaria así; se aperturaron diferentes investigaciones disciplinaria, se remitieron pliegos de cargos debidamente notificados a la oficina De juzgamiento No.9 de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, se archivaron investigaciones disciplinarias debidamente ejecutoriadas, contribuyendo así a la descongestión procesal, seguidamente se presentan las conductas más recurrentes como lo son; incumplimiento de órdenes, inasistencia al servicio, agresión física, negligencia en el servicio, abuso de autoridad, lesiones personales, fuga de capturados, manipulación imprudente de armas de fuego.



Nuestro compromiso

Intervención realizada por parte de la señora Subintendente ADRIANA FIGUEROA, Responsable Control Disciplinario Interno DENAR.

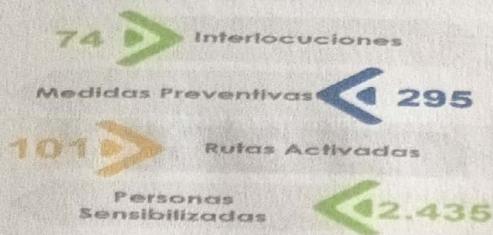
Para finalizar la audiencia de rendición de cuentas año 2022 y teniendo en cuenta que el enfoque en Derechos Humanos y Paz; se proyectó un video donde se relacionan las actividades realizadas por parte de Policía Nacional, en cuento a la protección de los líderes sociales y garantía de los derechos humanos en el Departamento de Policía Nariño, en el ámbito de la política pública marco de protección integral y garantía, para líderes y lideresas sociales, comunales y periodistas y defensores de derechos humanos.

Igualmente se han desplegado la estrategia de población en situación de vulnerabilidad, a través de la Directica Operativa Transitoria No. 025 del 05/08/2021, la cual tiene como propósito promover la adopción de medidas de prevención, atención y protección por parte de las autoridades competentes para la Policía Nacional, a cada uno de los riesgos que los asiste de emprender acciones de reacción rápida a riesgos y amenazas de la población objeto, es así que está dispuesto las tres líneas de acción, como lo es preventiva, investigativa y respuesta rápida de alertas temprana, la cuales tienen en su componente una ruta institucional e interinstitucional, de las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

- ✓ Conocimiento de la afectación por parte de la víctima o en su defecto a quien la haya interpuesto, es decir la Fiscalía General de la Nación, personería, procuraduría, u otras instituciones, las cuales son cargadas al sistema de Derechos Humanos y se informa a las autoridades competentes, al gobernador, alcalde y en su defecto a la fuerzas militares.

- ✓ Coordinar y ejecutar las acciones preventivas institucionales, la cuales corresponden a las charlas de autoprotección, patrullajes, revistas policiales, activación de instancias de gobernabilidad por la prevención y protección de los líderes sociales, en lo concerniente a las mesas territoriales de prevención, subcomités de prevención, protección y garantía de no repetición, consejos de seguridad o consejos territoriales de alertas tempranas.

Durante el año 2022, desde la coordinación de Derechos Humanos, se logró la realización de mesas de interlocución con líderes sociales y defensores de derechos humanos, se implementaron medidas preventivas, se activaron rutas de atención institucional e interinstitucional, así mismo se sensibilizó a los uniformados sobre temas por el respeto de los Derechos Humanos (DD.HH), Uso de Fuerza y Derecho Internacional Humanitario (D.I.H).



Intervención estuvo a cargo del señor Capitán DAVID LAGUNA Coordinación de Derechos Humanos DENAR.

2.4 Intervención por los grupos de valor e interés

En el desarrollo de la Rendición de cuentas el señor Comandante de Departamento respondió 03 preguntas realizadas por parte de la ciudadanía perteneciente a los gremios, una de las preguntas que fue realizada es:

¿Qué requisitos se necesita para realizar el proceso de incorporación en la Policía Nacional?

Mencionada pregunta fue respondida por parte de la señora Subintendente CINDY MARCILLO, de DINCO-DENAR, quien manifestó que los aspirantes deben realizar un proceso de incorporación, cumplir con los requisitos establecidos y ser aceptado en el proceso de selección.

¿Qué acciones está realizando la Policía Nacional, en el Departamento de Nariño, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los colegios?

Dicha pregunta fue respondida por las señora Teniente María Fernanda Dávila Villareal, Jefe de Infancia y Adolescencia del Departamento de Policía Nariño, quien manifestó que se ha realizado campañas de prevención, vigilancia y control en los alrededores de las instituciones educativas, con el fin de prevenir el porte, tráfico o consumo de estas sustancias. Igualmente se ejerce control en los establecimientos abiertos al público, tiendas y los vendedores ambulantes.

De igual forma, previa solicitud de los señores rectores de los colegios, se ejerce control en las instituciones en compañía de personería, comisaria de familia, defensor de familia, y

padres de familia, con el fin de verificar que los estudiantes no porten sustancias o armas cortopunzantes y se aprovecha estos espacios para enfatizar en el proyecto de vida de cada estudiante.

¿Cuál es el procedimiento para que una niña haga parte de la policía cívica Infantil?

Pregunta fue respondida por la señora Mayor Elizabeth Marínela Erazo, Jefe Grupo de Prevención y Educación Ciudadana DENAR, quien manifiesta que hay un cronograma y actividades en que la ciudadanía puede participar, dentro de los cuales está policía cívica Infantil, donde los niños a partir de los 7 años de edad hasta los 16 años, pueden hacer parte del grupo y capacitarse en diferentes temas como medio ambiente, fauna y flora, por lo cual se puede dirigir hacia una unidad policial y entrevistarse con el gestor y participación ciudadana para que le brinde la información y diligencie los formatos para hacer parte del grupo de Policía Cívica Infantil.

Igualmente, se recepcionaron algunas preguntas en los formatos 1DE-FR-005, las cuales fueron contestadas por parte de la Oficina de OAC-DENAR en los tiempos establecidos.

2.5 Compromisos

Durante del desarrollo del evento no se surtieron compromisos dentro de la audiencia pública, sin embargo se dio respuesta a algunas preguntas y se proyectó varios videos relacionados con las actividades preventivas que realizó policía Nacional en Pro de garantizar un mejor acercamiento con la comunidad.

2.6 Evaluación

Se realizó una buena planeación del servicio, e cual quedó soportada bajo la orden de Servicio No. 018 del 08 de Febrero del 2023, en la cual se delegaron las respectivas responsabilidades del equipo organizador y demás dependencias, especialidades, Comandantes de Distrito, estación y subestación.

Al finalizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" del Departamento de Policía Nariño, se diligenció formato de evaluación del evento 1DEC-FR-0054, el cual permitirá establecer el nivel de satisfacción de los asistentes.





EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: Equipo de Direccionamiento Estratégico, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio No. 018/COMAN-PLANE-38 "Audencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Nariño" de fecha 08 de Febrero de 2022.

OFICINA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA: Dependencia de Planeación DENAR (Departamento de Policía Nariño).

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 4 de fecha Febrero 7 de 2022.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Nariño vigencia 2022, realizada el día 27 de Febrero de 2022.

UNIVERSO: Grupos de valor e interés, comunidad en general que fueron invitadas al evento, convocadas bajo los parámetros constituidos en la Directiva Administrativa Transitoria No. 017 /DIPON-OFPLA-23.2 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional de fecha 27 de Febrero de 2023.



MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de la encuesta 1DE-FR-0054 durante el evento de Rendición de Cuentas 2022 que se llevó a cabo en la ciudad San Juan de Pasto, en la Cámara de Comercio ubicada en la calle 18 # 2B-84 y que fue transmitida en diferentes redes sociales como Facebook.

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: Febrero 27 de 2023.

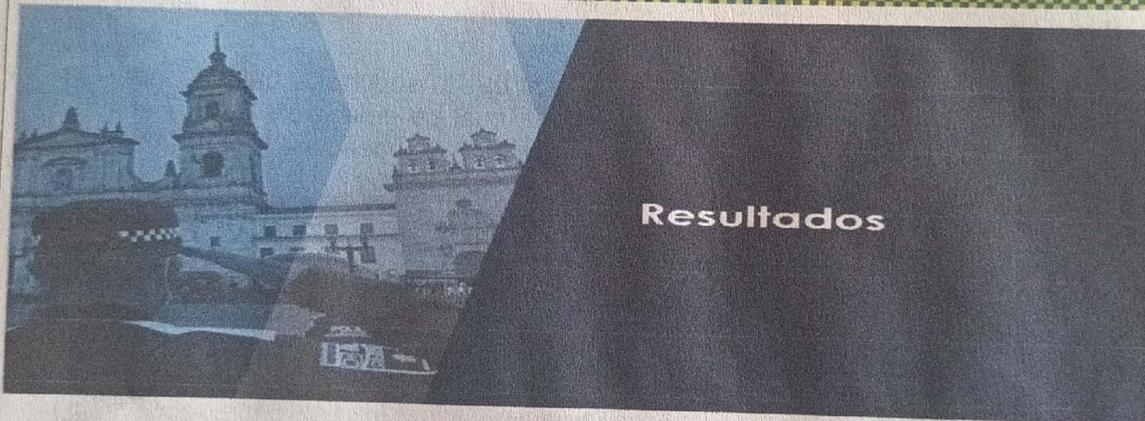
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: Se difundió de manera física la encuesta de evaluación del evento, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 9,5 % dentro de unos límites de confianza del 95%.

PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de participación es del 4,2%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 Rendición de Cuentas. Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas. Versión 4 de fecha Febrero 7 de 2022.



Aspectos Relevantes

A la pregunta :

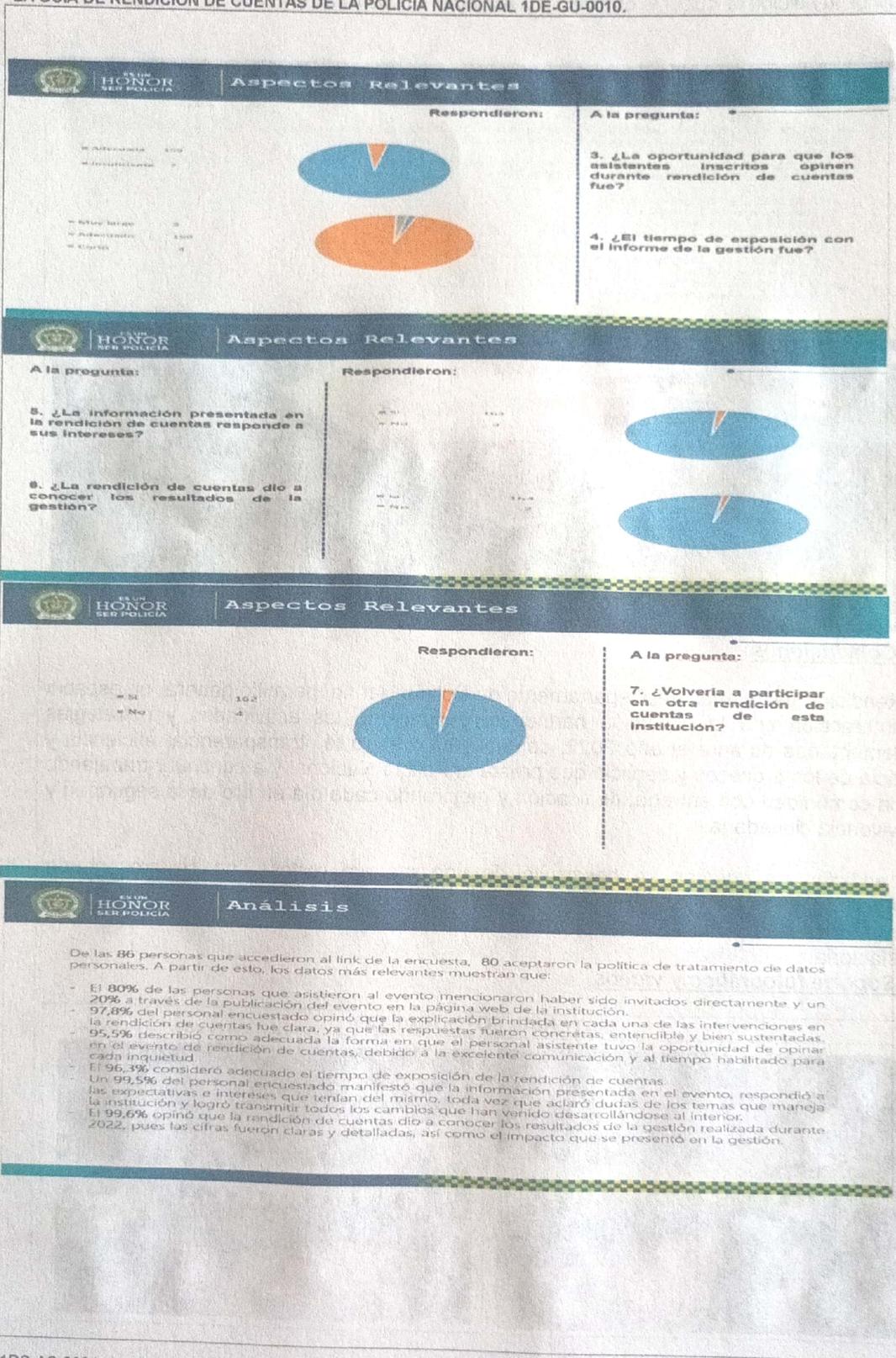
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?

2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?

Respondieron:

No sé
 Sí, a través de las redes sociales
 Sí, a través de la prensa
 Sí, a través de la televisión
 Sí, a través de la radio





ES UN HONOR SER POLICÍA | **Análisis**

- Un 95,7% del personal volvería a participar de la rendición de cuentas, ya que lo encontraron importante, interesante y para estar bien informado.
- Dentro de los temas de interés sobre la gestión de esta institución, les gustaría que fueran contemplados en la próxima rendición de cuentas:
 - 1. Actividades de prevención
 - 2. Transparencia institucional
 - 3. Servicio de Policía
 - 4. Convivencia y Seguridad Ciudadana
 - 5. Acercamiento a la comunidad
 - 6. Código Nacional de Policía y convivencia
 - 7. Derechos humanos
 - 8. Transformación Policial
 - 9. Infancia y adolescencia
 - 10. Otras



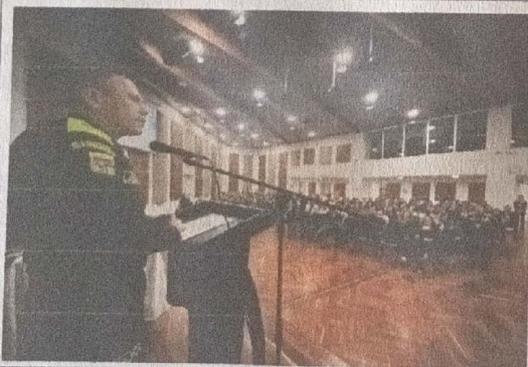
2.7 Conclusiones

La Rendición de cuentas del Departamento de Policía Nariño, permitió generar un espacio de interacción con la población nariñense, exponiendo las actividades y estrategias implementadas durante el año 2022, contribuyendo así a la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos y servicio que presta la Policía Nacional y a continuar trabajando por la comunidad con entrega, dedicación y mejorando cada día en pro de la seguridad y convivencia ciudadana.

La rendición de cuentas se desarrolló de una manera exitosa, no se presentaron novedades, y se dispuso de espacios prudentes para que la comunidad realizará sus intervenciones y despejaron dudas, permitiendo que el evento culminara de una manera satisfactoria.

2.8 Soporte fotográfico y videos

MATERIAL FOTOGRAFICO





REDES SOCIALES



2.9 Listado de invitados Presenciales

Unidad	Fecha realización audiencia	Total de Asistentes Redes Sociales virtuales	Total asistentes Poblaciones vulnerables virtuales	Total asistentes Autoridades político Administrativas virtuales	Total asistentes Entes de control virtuales	Asistentes Presencial	Total Personal Policial presencial
DENAR	27/02/2023	85	7	32	9	114	52

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS¹

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Se tuvo una buena capacidad logística a la hora de recibir a todos los invitados, primeramente se realizó la inscripción de los asistentes en el formato establecido y posteriormente se ubicó a los asistentes en sus lugares teniendo en cuenta el respectivo protocolo.

2. Utilización de medios audiovisuales:

Se emplearon medios audiovisuales como videobeam, sonido, micrófonos, himnos, videos

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El lugar donde se desarrolló la audiencia contó con vías de acceso para los ciudadanos con condiciones especiales.

4. Manejo de los tiempos:

La Maestra de ceremonia tuvo en cuenta los tiempos determinados del programa de Rendición de cuentas, en cada intervención realizada.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

El lenguaje empleado durante la realización de la Rendición de cuentas fue adecuado y claro.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

La información que se dio a conocer a la ciudadanía, fue brindada de acuerdo a lo establecido en la Guía de Mejora Continua 1DE-GU-0010, donde manifiesta los temas mínimos a tratar dentro de la Rendición de Cuenta, como lo relaciona en el punto 4.4 de esta acta.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se dio a conocer a la ciudadanía en general las actividades desarrolladas en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos, igualmente las diferentes reuniones y coordinaciones realizadas con líderes de los derechos humanos.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Se tuvieron en cuenta 05 temas de interés por parte de la ciudadanía en general los cuales fueron tratados dentro del desarrollo de la rendición de cuentas, dichos temas fueron tenidos en cuenta mediante una encuesta realizada así:

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

La audiencia se realizó de manera presencial y virtual, se contó con presencia de la ciudadanía e integrantes de algunos gremios y líderes sociales del departamento de Nariño, donde el señor Comandante socializó el balance en materia de seguridad y ejecución de programas preventivos, que contribuyeron a mejorar el servicio de policía.

TICKET	NOMBRE	TRAMITE	RESPUESTA
313632-20230228	DIEGO MUÑOZ SALAZAR	GS-2023-027796-DENAR	GS-2023-028377-DENAR
313654-20230228	CATALINA SANCHEZ LUCEO	GS-2023-027796-DENAR	GS-2023-028403-DENAR
313750-20230301	LUIS ALBERTO TAPIA YALUZAN	GS-2023-027797-DENAR	GS-2023-034861-DENAR
313900-20230301	ARNORY GUERRERO	GS-2023-027796-DENAR	GS-2023-029052-DENAR
313979-20230301	MARIELA MUÑOZ	GS-2023-027798-DENAR	GS-2023-031878-DENAR
313998-20230301	LILIANA VILLOTA	GS-2023-027796-DENAR	GS-2023-030641-DENAR
313919-20230301	ROSITA MONCAYO	GS-2023-012134-MEPAS	GS-2023-014609-MEPAS
313939-20230301	INES ROSERO	GS-2023-012136-MEPAS	GS-2023-012421-MEPAS
313968-20230301	SANDRO ARTURO BELTRAN	GS-2023-012137-MEPAS	GS-2023-013741-MEPAS

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Durante el desarrollo de la audiencia se resolvieron diferentes temas, e inquietudes por parte de la ciudadanía enfocados a la mejora continua en la prestación de servicio de policía, siendo más cercano a la comunidad.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

La maestra de ceremonia fue la encargada de ser la moderadora de la Rendición de cuentas, para lo cual se tuvo presente los tiempos y espacios establecidos de manera que el evento no fuese extenso si no por el contrario fuese de manera clara y precisa.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

La satisfacción de la ciudadanía sobre el desarrollo del evento fue muy favorable, se generó un espacio de acercamiento a la comunidad, de intercambiar ideas, inquietudes y sugerencias que permitan un excelente servicio a la comunidad.

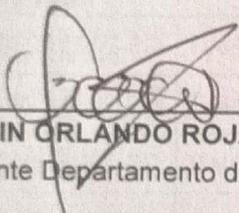
5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

Mediante el diligenciamiento del formato de evaluación realizada por la ciudadanía, se pudo evidenciar que la satisfacción frente al evento fue muy favorable y adecuada.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
N/A	N/A	N/A

CONVOCATORIA: N/A



CR. EDWIN ORLANDO ROJAS CHISCO
Comandante Departamento de Policía Nariño



CT. WILLIAM OVIDIO CABRERA PUCHANA
Jefe Dependencia de Planeación DENAR

Anexo: uno (listado en 01 folio(s))

Elaborado por: PT Ángela Gómez Quiñonez
Revisado por: CT. William Ovidio Cabrera
Fecha de elaboración: 27-03-2023
Ubicación: D:\ARCHIVO\ARCHIVO PLANEACIÓN 2023\ACTAS

Calle 20 No. 26-54 B/ Las Cuadras
Tel: 7291804/ 7239003 Ext. 126
E-mail: denar.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
PLANEACION

Fecha:	San Juan de Pasto, 31 de Marzo de 2023		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Comando Departamento de Policía Nariño.		

ACTA – 052 – COMAN - PLANE - 2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ” VIGENCIA 2022, DANDO APLICABILIDAD A LA GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE GU-0010.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO
CP	EDWIN ORLANDO BOJAS C	COMANDO	edwinbojas@policiasnariño.gov.co	92406247	3162424894